

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA**

REUNIDA EL 30 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Manta, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las 10H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA, en el local en donde funcionan sus oficinas, situado en la Avenida Malecón Edificio El Navío, presidida por el señor Carlos Alberto Calero Calderón, quien actúa como Presidente Ad-Hoc, hace las veces de Secretaria Ad-hoc, de esta sesión la Abogada Natalia Guidotti Dueñas. En este estado por Secretaría se elabora la lista de los asistentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, procediendo a constatar que se encuentre la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, de acuerdo con la siguiente distribución:

SOCIOS	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
NAUTICAL, LUIS ARBULU S.L	USD\$256.960,00	256.960	99,67%
CARLOS ALBERTO CALERO CALDERON	USD\$840,00	840	0,33%
TOTAL	USD\$257.800,00	257.800	100%

La Secretaria Ad-Hoc procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del Capital Social, Suscrito y Pagado de la Compañía, representado en doscientas cincuenta y siete mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas, distribuidas de acuerdo como se detalla en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

El Presidente Ad-Hoc, una vez que ha constatado que existe el quórum legal y estatutario necesario, declara abierta la presente Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo preceptuado por la Ley de Compañías, procediendo a tratarse el siguiente del Orden del Día:

1. Conocer y Resolver sobre el balance correspondiente al ejercicio del año 2017.
2. Conocer y Resolver sobre los Informes del Gerente General y Comisario.
3. Conocer y Resolver los resultados del Ejercicio Económico.
4. Nombrar a la Ing. Genny Vera Alonzo, como Comisario Principal de la compañía y a la Ing. Yury Saldarreaga Gonzalez como Comisario Suplente por el período 2018.

PUNTO UNO: Conocer y Resolver sobre el balance correspondiente al ejercicio del año 2017

Toma la palabra la Ab. Natalia Guidotti Dueñas y manifiesta que la presente Junta Ordinaria de Accionista ha sido convocada para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías y estatutos sociales de la empresa NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA, esto es para la aprobación de los Estados Financieros, Informe de Gerente, Informe de Comisario e Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2017; conocer y aprobar el Pago de Utilidades a los trabajadores de NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA, correspondientes al periodo 2017 y decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades netas del Ejercicio Económico 2017.

Acto seguido el señor Carlos Calero da lectura a los estados financieros, comenta que en los registros contables y en la preparación de los estados financieros se ha aplicado la NIFFS para PYMES y las políticas contables; que las cifras que arrojan los estados financieros se encuentran debidamente respaldados con la documentación procesada en los registros contables; da lectura en primer lugar al Estado de Resultados, indicando que los ingresos generados ascienden a \$1'048,586.14; que los costos suman \$736,372.95 y gastos ascienden a \$309,798.21, arrojando una utilidad operacional de \$2,414.98, es decir antes del 15% de Participación Utilidades a los Trabajadores y el Impuesto a la Renta de Sociedades. Luego da lectura al Estado de Situación Financiera, indicando que los Activos de la empresa suman \$1'110,042.19; el Pasivo \$704,619.09 y el Patrimonio Neto es de \$405,423.10; que en las Notas a los Estados Financieros se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables. También da lectura al Estado de Flujo de Efectivo, mencionando que los ingresos y egresos del periodo son producto de las actividades de operación, que así mismo ha existido flujo de actividades de financiamiento. Pide la palabra la Ab. Natalia Guidotti Dueñas e indica que confía en los estados financieros presentados, criterio que también es compartido por el sr. Calero, y aprueban los balances financieros por el periodo 2017.

PUNTO DOS: Conocer y Resolver sobre los Informes del Gerente General y Comisario.

Acto seguido, interviene la Ab. Natalia Guidotti autoriza al señor Pablo Caparrós Apoderado General de la compañía NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA proceda a dar lectura al Informe por su administración en el periodo 2017, el señor Caparrós manifiesta que conforme a lo planificado para este periodo 2017, la empresa ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales; previa notificación la empresa fue visitada por funcionarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, y no se reportaron novedades; durante el periodo la empresa no gestionó procesos administrativos laborales, en el periodo no se produjo ningún accidente de trabajo, que con fecha 04 de septiembre del 2017, se suscribe el contrato de servicios profesionales de Auditoría Externa con la compañía KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR CIA. LTDA., que la administración considera que ha cumplido con las expectativas y programación planificada para el periodo 2017 y en base a los resultados obtenidos proyectará incrementar sus ingresos para el próximo periodo, así como mejorar la calidad de atención al cliente, aplicando nuevas estrategias y políticas. Pide la palabra el accionista

Carlos Calero y manifiesta estar de acuerdo con el informe presentado por la Gerencia y pide sea aprobado por unanimidad, criterio que es compartido por los accionistas presentes.

Interviene el presidente de la Junta y procede a dar lectura del informe del comisario; manifiesta que de conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la empresa NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA y a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 20 de abril del 2017, presenta el informe de COMISARIO PRINCIPAL correspondiente al ejercicio fiscal 2017; que la compañía NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales; que la administración pagó dentro de los plazos de ley los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2016, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2016-2017, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Relaciones Laborales; que Los Estados financieros han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA al 31 de diciembre del 2017; que el suscrito ha instruido a la administración sobre la importancia con lo relacionado a la Defraudación Tributaria, penalizada en el Código Orgánico Integral Penal; que así mismo ha hecho hincapié en lo concerniente a que todas las Juntas de Accionistas deben ser grabadas, según lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA; que en su opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en las Juntas de Accionistas, Ley de Compañías, Código de Trabajo y Resoluciones del Ministerio de Trabajo, Resoluciones y Circulares del Servicio de Rentas Internas, Resoluciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no ha transgredido alguna ley vigente en el país. El Accionista Carlos Calero manifiesta estar conforme con el Informe presentado y pide se lo apruebe por unanimidad, quienes confirman estar de acuerdo con la moción.

PUNTO TRES: Conocer y Resolver los resultados del Ejercicio Económico.

A continuación, el señor presidente concede la palabra a la Ab. Guidotti quien da lectura a los Estados Financieros e indica que los mismos, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera y que reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía NAUTICAL DEL ECUADOR S.A. NAUTECSA al 31 de diciembre del 2017; que la administración considera que ha cumplido con las expectativas y programación planificada para el periodo 2017 y en base a los resultados obtenidos proyectará incrementar sus ingresos para el próximo periodo, así como mejorar la calidad de atención al cliente, aplicando nuevas estrategias y políticas. Pide la palabra el accionista Carlos Calero y manifiesta estar de acuerdo con el informe presentado por la Gerencia y pide sea aprobado por unanimidad, criterio que es compartido por los

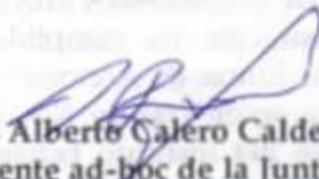
accionistas presentes. Pide la Palabra el señor Calero y manifiesta que está de acuerdo con la utilidad a pagar a los trabajadores por \$360.15 y pide a los demás accionistas que se adhieran a esta moción, la cual es aceptada por unanimidad; así mismo mociona que el saldo neto de las utilidades del periodo no sean distribuidos a los accionistas sino que sean acumuladas y registradas en la cuenta Ganancias Retenidas para fortalecer el Patrimonio de la empresa y que a futuro sea una aportación para aumento de capital, moción que también es aceptada por los accionistas presentes.

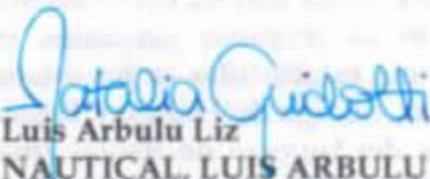
PUNTO CUATRO: Nombrar a la Ing. Genny Vera Alonzo, como Comisario Principal de la compañía y a la Ing. Yury Saldarreaga Gonzalez como Comisario Suplente por el periodo 2018.

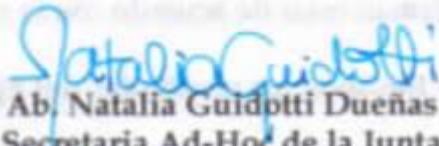
Respecto a este punto, los accionistas por unanimidad resuelven nombrar como Comisario Principal para el ejercicio 2018 a la Ing. Genny Vera Alonzo y a la Ing. Yury Saldarreaga Gonzalez como Comisario Suplente por el mismo periodo.

No teniendo otro punto que tratar la Junta General Ordinaria de Accionistas, entra en receso para dar lectura a la presente acta, cuyas resoluciones han sido aprobadas por unanimidad. Terminada la lectura de la presente acta, se levanta la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo aproximadamente las 12h50.

Para constancia de lo tratado y aprobado estampan sus firmas, las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados.


Carlos Alberto Calero Calderón
Presidente ad-hoc de la Junta


Luis Arbulu Liz
NAUTICAL, LUIS ARBULU S.L


Ab. Natalia Guidotti Dueñas
Secretaria Ad-Hoc de la Junta